



Resolución No. 087-AD-75

Lima, 19 de Marzo de 1975

CONSIDERANDO :

Que se ha incurrido en error al consignar a don César Pérez Araujo como Jefe de la Oficina Departamental del INRED con sede en Pasco, según Resolución Jefatural N° 241-AD-74 de 07 Octubre 1974, radicando el error en el apellido materno del citado funcionario y el cargo para el cual se le designara, siendo lo correcto ARAUCO y no ARAUJO y Director no Jefe de la Oficina Departamental del INRED con sede en Pasco;

Que es necesario enmendar el error en que se ha incurrido;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 99° del Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Supremo N° 006-SC de 11 Noviembre 1967; Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y,

Estando a la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR LA RESOLUCION JEFATURAL N° 241-AD-74 de 07 OCTUBRE 1974, debiendo entenderse que se nombra a don MARIO CESAR PEREZ ARAUCO en el cargo de Director Departamental del INRED en Pasco, Grado IV - Sub-Grado 1, a partir del 1° Noviembre de 1974.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED